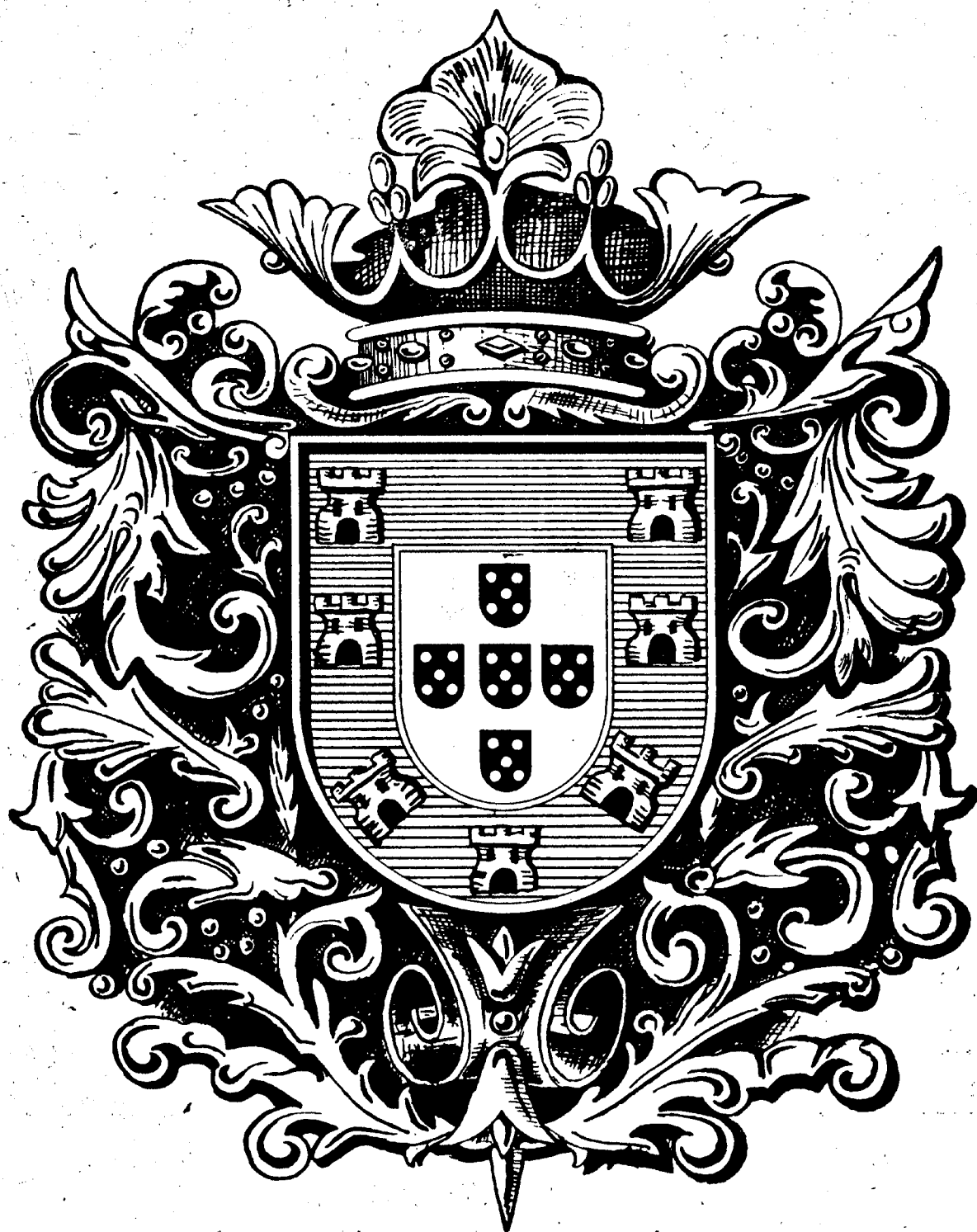


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LV

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

Número 2.796

COOP. IMP. OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1980

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales.

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 29 de Abril de 1980, en 1.ª Convocatoria, que redacta el Secretario Gral. Interino en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del Artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar Acta anterior sin enmienda o salvedad alguna.

Extracto de Acuerdos

Aprobarlo y que se exponga al público por inserción en el Boletín Oficial de la Ciudad y colocación en el Tablero de Anuncios.

Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

Asuntos de Urgencia

Adjudicar a don Miguel Arjona Aguilar, en 68.422,00 pesetas, los trabajos de instalación de brazos de luces, con sus correspondientes acometidas y lámparas, en los interiores de las tiendas de campaña a ubicarse en la explanada del «Parking de Lanchas» del Club Náutico CAS, con motivo de la celebración del I Trofeo Regional de Vela.

Id. a don Juan Jurado Bernal, en 855.887,00 pesetas, las obras de adaptación de la antigua Estación de Autobuses para Almacenes Municipales.

Comisión Segunda

Quedar enterada de nota del Arbitrio por Importación de Mercaderías, con referencia al 28-4-1980.

Resolver favorablemente 18 expedientes de devoluciones de Arbitrios.

Devolver a don José Taylor Hedges, 28.902,00 pesetas, correspondientes al abono efectuado por dicho señor por introducción de un Tonómetro con destino a su Taller de Optica, cuyo aparato fue declarado en su día exento, por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, al amparo de la Ordenanza núm. 42 que regula dicho Arbitrio.

Eximir a doña María Ponce Fresneda de pago del mismo Arbitrio por introducción de un motor marino, a instalar en un barco de pesca de su propiedad.

Desestimar solicitud de don Víctor-Javier Elena García de exención de pago del referido Arbitrio por Importación de un aparato Telex para uso en su establecimiento «Audio-Electrónica».

Id. id. del Ilustre Colegio de Abogados de esta Ciudad, de que se incluya en otra clasificación, a efectos de pago de la tasa por el concepto de Recogida Domiciliaria de Basuras, el local sito en la planta alta del Mercado, utilizado por la Junta de Gobierno de dicho Colegio.

Aprobar presupuesto de 58.000,00 pesetas para construcción y montaje de un rótulo indicativo en la nueva Estación de Autobuses.

Comisión Cuarta

Aprobar el pago de las horas extraordinarias devengadas por un Ordenanza y un Electricista, con motivo de las sesiones del Ilustre Ayuntamiento Pleno los días 10 y 11 del mes en curso.

Que, en relación con lo anterior, informe el Sr. Perito Industrial Municipal sobre determinados extremos interesados por el Sr. Albert Rosano.

Que en expediente de Reconocimiento de Créditos que ha de someterse a la aprobación del Ilustre Ayuntamiento Pleno, se incluya la cantidad de 12.118 ptas. correspondiente a ejercicio cerrado, de abono a D. Antonio Gómez Viesca, Ordenanza que viene haciendo funciones de Auxiliar en el Ngdo. de Asistencia Social, por las horas extraordinarias devengadas en trabajos de asignación de la Ayuda Familiar a los empleados laborales que fueron integrados en plantilla como funcionarios de carrera.

Someter al Ayuntamiento Pleno, por ser de su competencia, solicitud del Jefe del Parque Móvil Municipal, de que se le asigne gratificación de peligrosidad.

Que con fecha 17 de Mayo próximo, en que cumple la edad reglamentaria, 65 años, pase a la situación de jubilación forzosa, el Capataz del Servicio de Limpieza D. José Jiménez Cubero.

Concejalía Delegada de Barriadas

Conceder ayuda económica en cuantía de 40.000 ptas. a la Bda. Príncipe Felipe, para celebración de sus fiestas el día 3 de Mayo; así como aprobar gasto de 34.700 ptas. a que ascienden los tableros y borriquetes necesarios para montaje de un tablado destinado a la orquesta, escenario etc...

Secretaría

Adjudicar a D. José Díaz Cruces en 1.446.238 ptas., las obras de urbanización de la Avda. Gral. Muslera y acerado de la Loma de las Margaritas, junto al Grupo Santa Amelia.

Id. al mismo Contratista en 663.000 ptas. las de cerramiento del aljibe de la Bda. Príncipe Felipe.

Id. a D. Juan Vega Morodo en 1.724.000 ptas. los trabajos de impermeabilización y blanqueo de los Grupos Felipe II y Juan de Austria, de la Bda. Convoy de la Victoria.

Id. a D. Daniel Rejano Rizzo en 163.424 ptas. los de construcción de una escalera delante de los Bloques 31 y 32 de la Bda. de los Rosales.

Id. a D. José Campaña García en 1.212.000 ptas. los de pintura de viviendas de los Maestros en el Tarajal.

Encomendar a la O. T. O. la realización de las oportunas gestiones encaminadas a lograr la aceptación por Contratista idóneo de las siguientes obras:

Reconstrucción de un muro en la Bda. del Sarchal 106, presupuesto de contrata, 307.406 ptas.

Alcantarillado en la calle Juego de Bolos, presupuesto de contrata 220.848 ptas.

Blanqueo y pintura en el Grupo Escolar EG-9 presupuesto 2.215.208 ptas.

Arquitecto

Quedar enterada y conforme, de Acta de recepción formal y definitiva de las obras de urbanización y construcción de un aparcamiento entre las Barriadas Convoy de la Victoria y Zurrón.

Perito Industrial

Que, a fin de adoptarse por la Permanente el

acuerdo que proceda, vuelva al señor Perito Industrial Municipal para que se refleje su importe, el expediente relativo a la devolución de la fianza impuesta por la Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta para responder de la obra de construcción de una caseta y montaje de un centro de transformación de energía eléctrica en el Real de la Feria 1979.

Cuentas

Aprobar el pago de los gastos a que se refieren las facturas números 1 al 5, por importe de 595.514 pesetas; y dejar pendientes las numeradas del 6 al 37, por importe de 4.946.786 pesetas a tenor del acuerdo de 17-4-80.

Ruegos y Preguntas

A ruego del señor Muñoz Rodríguez se acordó que, sin perjuicio de que se tramite con urgencia el expediente para concesión de la definitiva, se otorgue licencia provisional a la Cfa. Telefónica Nacional de España, Centro de Ceuta, para montar cabinas públicas en la Bda. Juan Carlos I.

A ruego del señor Vázquez Sarmiento, en relación con la poca prestancia que puede observarse por lo que respecta a la uniformidad de algunos Guardias de la Policía Municipal, se acordó que se proceda con todo rigor y escrupulosidad, cuando haya de dotárseles de prendas de verano; debiendo iniciarse con toda urgencia el reglamentario expediente para adquisición de gorras y demás prendas precisas.

A ruegos del señor Miaja Sánchez se acordó:

Que se arreglen las dos bombas de agua para el Jardín de la Argentina que tiene las instalaciones puestas, lo que supondría un ahorro de agua potable importante.

Que se cumpla el acuerdo relativo a tapar las cunetas del Morro, tras la colocación de las barandas de protección de peatones.

Que se adopten las medidas del caso, en orden a solucionar el problema que representa el que no funcione la única industria que había en Ceuta, de fundición de tapas para registros.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó de que en la construcción de una baranda de protección con destino a las Microescuelas de la Barriada General Erquicia, se había conseguido una economía para el Ayuntamiento de 53.219 pesetas, al haberse llevado a cabo los trabajos en el Parque Móvil Municipal.

Se acordó quedar enterada; manifestando al respecto el señor Albert Rosano que si existiera la debida centralización para todos los trabajos, car-

pintería, herrería, etc., los ahorros para las obras municipales serían aún mayores.

Informó de carta del señor Presidente del Club Náutico CAS en la que con ocasión de celebrarse un concurso-exposición de fotografías con motivo de la III Semana del Mar en Ceuta, solicita la donación de una placa o trofeo para premiar a los participantes.

Se acordó conceder 3 trofeos y 1 placa.

Informó de carta del señor Presidente de la Comisión de Turismo de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, en la que pone en antecedentes del proyecto de rodaje de una película de interés turístico sobre aspectos más destacables de la provincia y zona del Campo de Gibraltar, y en la que podrían incluirse algunas secuencias sobre Ceuta, de diez minutos de duración, o bien realizarse una filmación exclusivamente para Ceuta, con independencia de Cádiz y Campo de Gibraltar; comportando el primer supuesto un gasto de 400.000 pesetas, y la filmación exclusiva 1.500.000.

Se acordó hacer fotocopias de las «Consideraciones y Bases» de estas películas para entrega a los señores Tenientes de Alcalde, portavoces de cada Grupo Político para estudio previo; y que, en todo caso, se solicite la colaboración del Centro de Iniciativas Turísticas de Ceuta, Caja de Ahorros, comercio de la ciudad, etc., a fin de que no corra el Ayuntamiento con todos los gastos.

Informó por último, de atento Saluda del señor Presidente de la Casa de Ceuta en Barcelona en el que, refiriéndose a proyecto de un viaje colectivo de Barcelona a Ceuta con salida de la ciudad Condal el día 2 de Agosto próximo, aparte de solicitar la natural colaboración de este Ayuntamiento, manifiesta su propósito de invitar con gastos pagados, a un matrimonio, padres de un soldado que está haciendo el servicio militar en Ceuta, con cargo a éste Municipio.

Se acordó notificar al Dr. Navarro Martínez, Presidente de la Casa de Ceuta en Barcelona, que es proverbial en este Ayuntamiento, atender cumplidamente a sus huéspedes, por lo que los visitantes serían objeto de una recepción en el Palacio Municipal, a la que seguiría el ofrecimiento de una copa de vino español; debiendo no obstante ser más explícito en cuanto a lo que desean.

La sesión terminó a las 21,20 horas.

Ceuta, 5 de mayo de 1980.

El Secretario General Interino,
Antonio Fernández Díaz.

V.º B.º

El Alcalde-Presidente,
Clemente Calvo Pecino.

532

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Juan Vega Morodo, a responder de los trabajos de «Pintura de bancos de las calles 18 de Julio, Calvo Sotelo, Plaza General Galera y Avda. San Juan de Dios (Martínez Catena).

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 30 de abril de 1980.

El Secretario General Interino,
Antonio Fernández Díaz.

533

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Juan Vega Morodo, a responder de los trabajos de «blanqueo y pintura en el Cementerio de Santa Catalina».

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta 30 de abril de 1980.

El Secretario Gral. Interino,
Antonio Fernández Díaz.

534

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en su sesión especial y extraordinaria celebrada el día 28 de abril ppdo.; el Presupuesto Ordinario de Gastos e Ingresos para el actual ejercicio, así como las Bases de Ejecución del mismo, conforme a los preceptos del artículo 682 de la Ley

de Régimen Local, quedan expuestos al público por el tiempo de quince días, durante cuyo plazo se podrán presentar las reclamaciones que se estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta Ciudad, por conducto de esta Corporación Municipal, de acuerdo con lo determinado en el art. 683 y por las causas relacionadas en el 684, ambos de dicho texto legal.

Ceuta, 5 de mayo de 1980.

Fdo: Clemente Calvo Pecino.

535

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER:

Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en su sesión especial y extraordinaria celebrada el día 28 de abril ppdo., el Presupuesto Especial de Urbanismo para el ejercicio en curso, así como las Bases de Ejecución del mismo, conforme a los preceptos del art. 682 de la Ley de Régimen Local, quedan expuestos al público por el tiempo de quince días, durante cuyo plazo se podrán presentar las reclamaciones que se estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda de esta Ciudad, por conducto de esta Corporación Municipal, de acuerdo con lo determinado en el art. 683 y por las causas relacionadas en el 684, ambos de dicho texto legal.

Ceuta, 5 de mayo de 1980.

Fdo: Clemente Calvo Pecino.

536

Servicio Municipalizado de Abastecimiento de Aguas de Ceuta

AVISO

En virtud de escrito de la Delegación de Gobierno, de fecha 22-4-80, se ha autorizado la elevación de las tarifas de agua, con efecto 1.º de mayo de 1980, quedando establecidas en la siguiente cuantía:

Precio del m3. de agua registrada . . . 29 ptas.

Cuota Servicio

Vivienda tipo «A» 90 ptas.
 Vivienda tipo «B» 126 ptas.
 Vivienda tipo «C» 179 ptas.
 Vivienda tipo «D» 305 ptas.
 Vivienda tipo «E» 502 ptas.
 Ceuta, 30 de abril de 1980.

537

Comandancia General de Ceuta

Capitanía General de la 2.ª Región Militar

Juzgado Militar Permanente

EDICTO

Don Manuel Caballero Vigara, Comandante de Infantería, Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente de Ceuta.

HAGO SABER:

Que por providencia dictada en Expediente Judicial núm. 112 de 1979 instruido contra el Cabo 1.º Legionario, retirado Don Eduardo Hernández Hernández, he dejado sin efecto la requisitoria dictada contra el mismo, que fué dictada contra el mismo, que fué publicada con el núm. 529 de fecha 31 de Marzo de 1980 en el Boletín Oficial del Estado y la publicada con el número 2.786 de 28 de Febrero de 1980 del Boletín Oficial de Ceuta, toda y que la Autoridad Judicial de esta Región Militar en Decreto núm. 2.253 de fecha 22 de Abril de 1980 ha acordado dejar sin efecto el auto de Rebeldía dictado contra el mismo en el citado Expediente Judicial, quedando en consecuencia, sin efecto las órdenes de busca y captura.

Y para que así conste expido el presente en la Plaza de Ceuta a los dos días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta.

El Comandante Juez Instructor,
 Manuel Caballero Vigara.

538

Junta Local de Contratación de Ceuta

Expediente número 6/80

Hasta las diez horas del día 9 de Junio de 1980 se admiten ofertas en la Secretaría de esta

Junta para la adquisición por el sistema de Concurso Público de diverso material inventariable para la cocina del Hospital Militar de Ceuta, por un importe de pesetas 3.225.000.

El citado concurso se celebrará a las diez horas del día 10 de Junio de 1980 en el Salón de Actos de esta Junta en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos Bases desde las 9,00 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

La Fianza Provisional será del 2% del importe total, a disposición del Sr. Presidente de la Junta Local de Contratación de Ceuta.

Ceuta 5 de Mayo de 1980

El Comandante Secretario,

Fdo.: Santiago López Vergel

539

Delegación de Hacienda de Ceuta

Tribunal de Contrabando

OFRECIMIENTO DE UNA EMBARCACION

El artículo 1.º de la Orden Ministerial de Hacienda, de fecha 30 de Noviembre de 1955, establece que las embarcaciones decomisadas por contrabando, cuando hayan de ser enajenadas, deberán ser ofrecidas a Organismos Estatales, por el precio de valoración, prescindiendo de los trámites de subasta.

Como en poder de este Tribunal se encuentra en estas condiciones la embarcación que se expresará, se pone en conocimiento, por medio del presente anuncio, del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, Autoridades de Marina, Dirección General de la Guardia Civil, Juntas Obras del Puerto y Autoridades de Sanidad Marítima, las que tendrán ese orden de preferencia en la adjudicación, para que

manifiesten dentro del plazo de quince días, a contar de la publicación del presente anuncio, si optan por la adjudicación de la misma, comunicándolo en dicho plazo a este Tribunal.

CARACTERISTICAS DE LA EMBARCACION

Embarcación denominada «Dolores y Antonio», de Eslora 10,78 mtrs.; Manga 4,10 mtrs.; Puntal 1,40 mtrs.; Tonelada total 13,83, con motor diesel marca Ayon, y de 60 (C. V. E.) de potencia, con una hélice.

Valoración total, ciento treinta mil pesetas (130.000,00).

Ceuta 28 de Abril de 1980.

El Delegado de Hacienda-Presidente,
(Ilegible).

540

Anuncio de Subasta

El día 15 de Mayo de 1980, a las once horas, tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda-Tribunal de Contrabando, la venta en pública Subasta de varios lotes de vehículos, embarcaciones y mercancías varias, procedentes de comisos por infracciones a la vigente Ley de Contrabando.

La composición de los diversos lotes y demás detalles, se encuentran expuestos en el Tablón de Anuncios de la Delegación de Hacienda. Serán de cuenta de los adjudicatarios los gastos de anuncios, voz pública, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás que afecten a los artículos subastados.

Ceuta 28 de Abril de 1980.

El Secretario del Tribunal,
(Ilegible).

V.º B.º

El Delegado de Hacienda-Presidente,
(Ilegible).

541

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

S U B A S T A

Se celebrará el día 23 del próximo mes de Mayo de 5 a 7 de la tarde, Subasta Pública de ALHAJAS Y EFECTOS, reglamentariamente vencidos, y que corresponden a las operaciones efectuadas con anterioridad al día 16 de Octubre próximo pasado.

Ceuta, 29 de Abril de 1980.

LA DIRECCION.

542

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción CEUTA

Cédula de Emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado, Juez de Primera Instancia de Ceuta y su partido, en resolución de esta fecha dictada en autos sobre juicio declarativo de mayor cuantía número 58 de 1980, en reclamación de 527.276 pesetas promovidos por Hospital de la Cruz Roja de Ceuta contra herederos de doña Dolores Bernal Sola, en ignorado paradero, por la presente se emplaza a herederos de doña Dolores Bernal Sola para que, en el término de cinco días, mitad del plazo que les fué concedido por primera vez, comparezcan en autos personándose en legal forma, significándoles que están a su disposición en este Juzgado las copias de la demanda y documentos, bajo apercibimiento de que, caso de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta.

El Secretario Judicial,
García Burgos.

543

Cédula de Notificación

En cumplimiento de lo ordenado, procedo a notificar la siguiente en lo esencial:

«SENTENCIA.—En la ciudad de Ceuta a siete de Abril de mil novecientos ochenta. Habiendo visto el Ilmo. señor don José Villar Padin, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, los presentes Autos incidentales de pobreza, promovidos por el Procurador don José Pulido Domínguez en representación conferida de oficio de don Juan-Angel Castillo Rodríguez, mayor de edad, casado, vecino de Ceuta, bajo la dirección del Letrado don Marcial Pérez Fernández con objeto de que se declare pobre en sentido legal a la parte actora, para litigar en los autos promovidos por don Rafael Delgado Vidal, mayor de edad, vecino de Ceuta, sobre interdicto de recobrar la posesión, en rebeldía en el presente incidente y, en el que ha sido parte el señor Abogado

del Estado... RESULTANDO... CONSIDERANDO... FALLO Que estimando la demanda formulada, debo declarar y declaro pobre en sentido legal a don Juan Angel Castillo Rodríguez, para litigar contra don Rafael Delgado Vidal, sobre interdicto de recobrar, con derecho a los beneficios concedidos por la Ley, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 36, 37 y 39 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Por la rebeldía del demandado notifíquese esta sentencia en la forma prevenida en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, caso de no solicitarse la personal dentro de segundo día.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—José Villar Padin.—Rubricado.

PUBLICACION: Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la dicta hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de lo que, como Secretario Judicial, doy fe.—García Burgos.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Rafael Delgado Vidal, expido el presente que firmo en Ceuta a diez de abril de mil novecientos ochenta.

El Secretario Judicial,
García Burgos.

544

JUZGADO DE DISTRITO

Cédula de Notificación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad en juicio de faltas número 221 de 1980, sobre Imprudencia, ha acordado notificar a Amar Bakrim Beni Ammar, residente en Scharbeek Varte 233, Bruselas, la sentencia dictada con fecha veintiocho de marzo de 1980 y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Amar Bakrim Beni Ammar, como autor de una falta de imprudencia con resultado de daños a la pena de multa de diez mil pesetas, que indemnice a Abd-Allah Hamed Hamed en la suma de doscientas cuarenta y cuatro mil setecientas cuarenta; valor de los daños a su coche CE 2963 A y costas.

Ceuta 28 de abril de 1980.

Es copia para notificar.—El Secretario,
Enrique Ugedo.



Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Ceuta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljóo (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-42

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D. _____
